



# COMUNICADO

## RELACIONADO CON LOS TRÁMITES DE “REPORTE DE ALUMNOS INSCRITOS Y REINSCRITOS POR CICLO ESCOLAR” Y DE “ALUMNOS CERTIFICADOS Y TITULADOS” QUE SE LLEVA A CABO ANTE LA DGAIR

Ciudad de México, 18 de enero de 2023

### CC. REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES PARTICULARES DE EDUCACIÓN SUPERIOR QUE IMPARTEN SERVICIOS EDUCATIVOS AL AMPARO DEL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DEL TIPO SUPERIOR FEDERAL Y PÚBLICO EN GENERAL P R E S E N T E

Como es de su conocimiento, el 13 de noviembre de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el *Acuerdo número 17/11/17 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior (ACUERDO 17/11/17)*.

Dicho ACUERDO 17/11/17, en su artículo 64, fracciones I y II, prevé el envío de manera electrónica a la Autoridad Educativa Federal, de una relación de alumnos inscritos y reinscritos identificables por CURP, de cada Plan y Programas de estudio en el ciclo escolar correspondiente, así como de una relación clasificada, de los certificados de estudios parciales y/o totales, así como de títulos, diplomas y grados otorgados, identificables por CURP, de cada Plan y Programas de estudio en el ciclo escolar correspondiente, la cual deberá reportarse una vez al año respectivamente, conforme a los anexos 8 y 9 del referido acuerdo.

Por lo antes expuesto se hace de su conocimiento que, a partir del 02 de enero de 2023, los particulares que imparten servicios educativos del tipo superior al amparo del reconocimiento de validez oficial de estudios de tipo federal, deberán entregar a la Autoridad Educativa Federal la información a que se refieren las fracciones I y II del artículo 64 del ACUERDO 17/11/17, mediante el uso de los formatos 8 y 9, mismos que podrán descargar a través de la siguiente liga electrónica:

### [ANEXOS 8 y 9](#)

Dicha información deberá ser entregada a esta Autoridad Educativa Federal mediante escrito libre, firmado por el representante legal de la institución correspondiente, **UNA VEZ AL AÑO**, mediante dispositivo **USB** (Universal Serial Bus), en archivo con extensión .CSV, así como en **formato no editable**, acompañado del ORIGINAL del pago de derechos en los casos que así corresponda, directamente en la **ventanilla número 8**, de la **Subdirección de Control Escolar de la Dirección de Registros Escolares, Operación y Evaluación ubicada en Avenida Universidad 1200 (Acceso por Real Mayorazgo 130), colonia Xoco, alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03330, Ciudad de México.**

**ATENTAMENTE**  
**DIRECCIÓN DE REGISTROS ESCOLARES,**  
**OPERACIÓN Y EVALUACIÓN**



**2023**  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUERLO